

comprobaciones precisas en todo lo que afecta a la seguridad pública y del personal en la forma señalada por las disposiciones vigentes, y autorizará, si procede, la puesta en marcha de la instalación.

6.ª El incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores es motivo suficiente para que quede anulada la presente autorización.

7.ª Esta instalación quedará sometida a la inspección y vigilancia de la Jefatura del Distrito Minero de Oviedo, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º del Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, traslado a la Sociedad peticionaria y a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1961.—El Director general, José García Comas.

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

*RESOLUCION del Distrito Minero de Oviedo por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca que se cita.*

Con fecha 29 de agosto de 1961, el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia ha resuelto lo siguiente:

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de junio último la urgente ocupación de la finca denominada «Quintana», que en términos de Orbón, parroquia de Pillarmo, del Concejo de Castrillón y propiedad de don Francisco Martínez Valdés, ha de ser afectada por la apertura de una nueva galería y depósito de escombros de la mina «Marianela», de la que es titular la razón social «Fernández y Díaz, S. L.»

Visto el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, he acordado: Que el levantamiento del acta previa a la ocupación se verifique el día 25 del próximo mes de septiembre, comenzando las operaciones a las once de la mañana y pudiendo el interesado hacerse acompañar de su Perito y un Notario a su costa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 30 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, Arturo Rodríguez Casares.—7.285.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector A de la ampliación de la zona regable por el Canal de Montijo (Badajoz)».*

Como resultado del concurso restringido convocado en 17 de julio de 1961 para las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector A de la ampliación de la zona regable por el canal de Montijo (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones seiscientos noventa y siete mil doscientas cincuenta y una pesetas con cincuenta y seis céntimos (5.697.251,56 ptas.), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Industrias del Hormigón, S. A.», en la cantidad de cinco millones sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis pesetas con sesenta y cuatro céntimos (5.064.856,64 ptas.), con una baja que supone el 11,10 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de septiembre de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Ampliación del pueblo de Santa Anastasia, en la zona regable por la primera parte del canal de las Bardenas (Zaragoza)».*

Como resultado del concurso restringido convocado en 17 de julio de 1961 para las obras de «Ampliación del pueblo de Santa Anastasia, en la zona regable por la primera parte del canal

de las Bardenas (Zaragoza)», cuyo presupuesto de contrata asciende a veintidós millones trescientas veinticinco mil setecientas ochenta y siete pesetas con noventa y seis céntimos (22.325.787,96 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Cutillas Hermanos, Constructores, S. A.» en la cantidad de veinte millones setenta mil ochocientos ochenta y tres pesetas con treinta y dos céntimos (20.070.883,32 pesetas), con una baja que supone el 10,10 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de septiembre de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Ampliación del pueblo de El Bayo, en la zona regable por la primera parte del canal de las Bardenas (Zaragoza)».*

Como resultado del concurso restringido convocado en 17 de julio de 1961 para las obras de «Ampliación de el pueblo de El Bayo, en la zona regable por la primera parte del canal de las Bardenas (Zaragoza)», cuyo presupuesto de contrata asciende a doce millones novecientos veintitrés mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y siete céntimos (12.923.344,87 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Cutillas Hermanos, Constructores, S. A.» en la cantidad de once millones seiscientos dieciocho mil ochenta y seis pesetas con noventa y siete céntimos (11.618.086,97 pesetas), con una baja que supone el 10,10 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de septiembre de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Alcantarillado, abastecimiento de agua, urbanización y cerramientos interiores en las 220 viviendas de colonos de parcela complementaria de La Barca de La Florida (Cádiz)».*

Como resultado del concurso restringido convocado en 17 de julio de 1961 para las obras de «Alcantarillado, abastecimiento de agua, urbanización y cerramientos interiores en las 220 viviendas de colonos de parcela complementaria de La Barca de La Florida (Cádiz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones ochocientos treinta y ocho mil trescientas setenta y dos pesetas con cuarenta y siete céntimos (6.836.372,47 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Constructora Redolat, S. A.» en la cantidad de cinco millones euatrocientos treinta y ocho mil quinientas cincuenta y siete pesetas con sesenta y tres céntimos (5.438.557,63 pesetas), con una baja que supone el 20,47 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de septiembre de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Ampliación del pueblo de Valadeña, en la zona regable por la primera parte del canal de las Bardenas (Zaragoza)».*

Como resultado del concurso restringido convocado en 17 de julio de 1961 para las obras de «Ampliación del pueblo de Valadeña, en la zona regable por la primera parte del canal de las Bardenas (Zaragoza)», cuyo presupuesto de contrata se eleva a treinta y tres millones trescientas cuarenta y siete mil cuatrocientas seis pesetas con treinta y un céntimos (pesetas 33.347.406,31), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.» en la cantidad de treinta millones quinientas nueve mil quinientas cuarenta y dos pesetas con tres céntimos (30.509.542,03 pesetas), con una baja que supone el 8,51 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de septiembre de 1961.—El Director general, P. D., Mariano Domínguez.